ORIGENES DE LA ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA PARQUE VERDE

Ya desde el año 1989, los primeros residentes del Sector 3, del Plan Parcial nº 2 del Polígono Aeropuerto de Sevilla, conocían la existencia de una parcela rectangular de 4.700 m2, situada en el corazón del citado Sector, para futuro usos polideportivos. No obstante en esos momentos, dada la escasa edificabilidad y por consiguiente la poca población residente, hacía irrealizable poner en marcha cualquier Proyecto de uso polideportivo, al respecto.

Transcurridos dos años más, concretamente en el año 1991, solo existía en el Sector, las viviendas en altura del edificio "Estrella Este", las casas unifamiliares y adosadas de "Entreparques" 18 y 47, "Cruz del Sur" y "Jardín Villa". En realidad aún pocos residentes, por lo que el proyecto polideportivo debía esperar, máxime conociéndose las reticencias de los residentes del edificio de "Estrella Este", ya que el mismo contaba con piscina y pistas de pádel.

Aun así, ya había un reducido grupo de vecinos que por aquel tiempo, se reunían, en la **Bodeguita"** situada en el semisótano de la vivienda de Fernando Rodríguez De los Santos (*Hoy calle Viajeros nº 43*), que soñaban con la idea de ver materializada esa ilusión y no pararon desde entonces

VIVA EL
PERSONAL
DE ESTA CASA
Cruzcampo
SOLERA

Tanto fue así que al año siguiente, es decir en 1.992 se realizó una encuesta documentada (aún se conservan las mismas) para pulsar la opinión de los actuales residentes, sobre la posibilidad de la futura construcción de un Club Social, con piscinas y otras instalaciones deportivas, similares a las que ya existían en otros Sectores. Como era de esperar, la respuesta fue mayoritariamente favorable.

Debido al estancamiento de la población residente, fue necesario que pasaran algunos años más, es decir hasta Abril del año 1995, bajo la Presidencia de la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación del Sector 3, de Antonio González Baeza, a quien José María Gea, Presidente de la Junta Mixta de Compensación del Polígono Aeropuerto, le transmite en una reunión en presencia de varios testigos, que antes de final de ese año, habría que escriturarse la titularidad de los terrenos de uso polideportivo ya que caducaban los 10 años desde su concesión y podría darse el caso de que al no tomarse la posesión de éstos por los residentes antes de la citada fecha y ser una parcela muy golosa, que el Ayuntamiento de Sevilla podría iniciar la enajenación o reversión y aplicar la permuta o canje de dichos terrenos, para darle la utilidad que considere oportuno, es decir podría construir en dicha parcela otras instalaciones municipales con fines sociales, ya sea colegio, centro de discapacitados, etc., y enviarnos a otra parcela en cualquier otro lugar, alejada de nuestro Sector e incluso no ofrecernos nada a cambio. Igualmente nos transmite que lo ideal sería la creación de una Asociación para que gestionase dicho terreno, lo mismo que ya han hecho los propietarios de otros sectores del Polígono Aeropuerto y que dicho sea de paso, funciona ordenada y adecuadamente. El motivo por el que esta Asociación deba ser una entidad distinta y al margen de la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, se debe al carácter voluntario y optativo de la primera y obligatorio de la segunda.

A partir de esta privilegiada información, desde la Presidencia de la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, con el respaldo del pequeño grupo de vecinos antes referido, se iniciaron los primeros pasos y los trámites para la formación de una Junta Gestora/Promotora, cuyo primer y principal objetivo fue la elaboración de unos Estatutos para la creación de la Asociación, a la cual se la denominó "**Parque Verde**" así como la elaboración del diseño de su actual logotipo.

<u>Logotipo original.</u>

Asimismo, la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación del Sector tomó posesión de dicho terreno, procediendo a su adecentamiento y otras mejoras.

En aquellos tiempos, la Cooperativa **Covifalse** había adquirido los terrenos donde pronto se iniciarían las obras de las 194 casas unifamiliares de Residencial Olimpo y a los miembros de su Junta Directiva les pareció interesante implicarse en la idea, ya que era un atractivo más para los potenciales compradores de las viviendas, al ofrecérselas con las prestaciones que les podría aportar una Asociación ya constituida y quizás con un proyecto de Club Social en marcha.

Una vez constituida y registrada la Asociación, la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, organizó y convocó el 28 de Junio de 1995, la Convocatoria de una Asamblea General de Propietarios del Sector 3, en uno de los salones del cercano Hotel Congresos, con el monográfico y único punto del Orden del Día siguiente: Toma de decisión sobre la concesión de la titularidad de los terrenos de usos polideportivos, a la recién creada Asociación Cultural y Deportiva "Parque Verde" del Sector 3, o en su defecto a la Mancomunidad de Propietarios, que representaba tanto a los residentes como a los actuales propietarios de solares.

Días antes de la mencionada Asamblea, desde la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, sabedores de que los residentes de las viviendas en altura, eran mayoritarios y contrarios a que los terrenos pasaran a nombre de la **ACD "Parque Verde"**, trabajó en varios frentes para que prosperara el "si" en las votaciones al efecto. En primer lugar, se obtuvo del Presidente de la Junta Mixta de Compensación del Polígono Aeropuerto, el compromiso para que asistiera a la Asamblea, el cual dada su experiencia y conocimiento del asunto a tratar y debido a su importante cargo, pues representaba a la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla y a los Propietarios de los solares pendientes de construir, considerábamos que la aportación de este señor en la Asamblea General de Propietarios, así como su opinión serían muy esclarecedora y convincente, como así fue.

De la misma manera, se realizaron gestiones para que asistieran a la mencionada Asamblea los dueños de los solares sin edificar, es decir fundamentalmente los representantes de la Cooperativa **Covifalse, Inmobiliaria Osuna y Virgen del Valle**; *ninguno de ellos se comprometieron* a asistir pero, convencidos de que la construcción de un futuro Club Social, con las características que se les describió, era muy interesante para su futuro interés, nos hicieron depositarios de sus avales para la referida Asamblea, la cuantía o valor de cada uno de ellos, lo era en función de sus cuotas de participación dentro del Sector, sin duda Inmobiliaria Osuna era la más importante. Una vez conseguida esta representación, sabíamos que aunque la mayoría de los actuales residentes se opusieran a la propuesta de cesión de los terrenos a la recién creada **ACD "Parque Verde"**, nuestra opción ganaría sobradamente y de forma absoluta, dado el enorme número de votos delegados con los que contábamos.

Efectivamente, la Asamblea se celebró como estaba prevista y como era predecible, se votó y se aprobó por mayoría absoluta, por lo que se otorgó la cesión y posteriormente se escrituraron los terrenos a nombre de la **Asociación a perpetuidad**. Es necesario indicar que algunos de los asistentes, propietarios del edificio "Estrella Este" se opusieron y votaron en contra ya que éstos argumentaron sus diferencias de criterio con respecto a la Mancomunidad de Propietarios, ya que estos no querían destinar una parte de la parcela para piscinas, pues argumentaban que ellos ya gozaban de piscina en su edificio, igualmente pretendían la partición para que ellos gestionasen su parte. Algo absurdo e insostenible, ya que en las condiciones para su escrituración, se especificaba que el terreno era indivisible. No obstante se les informó, que siempre podrían ejercer su derecho de participación en el Proyecto, igual que el resto de los propietarios del Sector.

Es preciso recordar como ya ha sido citado, que poco después se iniciaron en el Sector las obras de las 194 viviendas de la Cooperativa **Covifalse**, lo cual sin duda supuso un gran empuje y determinación al propósito de la Asociación "Parque Verde". En primer lugar, ante la necesidad imperiosa de espacio por parte de la Constructora SEYC, su Gerente, Lucinio se puso en contacto con Antonio González Baeza, Presidente de la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, como ha quedado dicho anteriormente y le solicitó a éste, la cesión de 1/3 de la superficie de la parcela para la ubicación de oficinas, casetas de obras (comedores, duchas, vestuarios, etc.,), así como para almacenamiento de la maquinaria, materiales de obra, etc. A cambio en el resto de la parcela, es decir 2/3 restante, la constructora que representaba, se comprometió al desbroce y limpieza del solar.

Con la ayuda de varios vecinos se construyó una caseta para oficinas, aún se conserva, pues son las actuales oficinas del Club, así como al suministro, extendido y apisonado de albero en toda la superficie, colocación de porterías para la práctica de futbol, se mandó construir y montó un bonito y artesanal parque infantil.

Se mandaron construir varias torretas metálicas para soporte del alumbrado de toda la parcela (aún se conservan algunas, pues son las que existen en la pista de baloncesto, la pista multiusos y piscinas), además se procedió al cerramiento de la parcela y se colocaron redes para evitar molestias por la proyección de balones y pelotas a las viviendas cercanas al terreno. Igualmente cedió a la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, un operario para las labores de mantenimiento en el Sector (en esa fecha el Sector, al igual que todo el Polígono Aeropuerto estaba injustamente considerado por el Ayuntamiento de Sevilla, de uso terciario, es decir zona privada pero de uso público, por lo que estábamos obligados a mantener las calles, acerado, plaza, arboleda, etc., abonar el gasto por el consumo del alumbrado público y su mantenimiento y por supuesto la limpieza de calles. La empresa municipal de limpiezas y recogida de residuos **(Lipasam)** no entraba en el Sector.

La Junta Gestora/Promotora de la Asociación, convocó **la primera Asamblea Informativa de la Asociación Cultural y Deportiva Parque el 27 de Octubre de 1.995 a las 20:00 horas y a las 20:30 en segunda convocatoria, con el Orden del Día siguiente: 1.- Presentación de la Asamblea. 2.- Lectura de los Estatutos. 3.- Ruegos y Preguntas.4.- Admisión de socios.**

Una vez acabada, a continuación en el mismo acto se convoca la **Asamblea General de Constitución de la Asociación**, a las 22:00 y a las 22:30 en segunda y última convocatoria, con el Orden del Día siguiente: 1.- Aprobación de los Estatutos. 2.- Elección de Junta de Gobierno. 3.- Presentación de Proyectos y acuerdos a tomar.4.- Fijación de cuota mensual. 5.- Ruegos y Preguntas.

Una vez resueltos los asuntos de la primera convocatoria, se pasó a la segunda y última de las convocatorias, la cual quedó así. En primer lugar se aprobaron los Estatutos por la unanimidad de los asistentes.

A continuación se eligió a la primera Junta Directiva de la Asociación, compuesta por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Contador y nueve vocales.

Por parte del Vicepresidente se presentó un anteproyecto realizado a su criterio, para ubicar sobre el terreno las máximas instalaciones posibles. Este anteproyecto que en principio solamente era un esbozo, se expuso simplemente a título informativo, ya que los proyectos a ejecutar están siempre sujetos a lo que los socios en la Asamblea al efecto decidan, es decir, tipo de construcción, inversiones a realizar, fecha de ejecución de las obras, financiación, etc.

Se acordó una cuota inicial de **5.000 pesetas**, así como establecer la cuota de **1.000 pesetas mensuales a partir del mes de Noviembre/95**.

Para garantizar una total transparencia, en el año 1.996, la Junta Directiva de la Asociación, en lugar de contactar con gabinetes de arquitectos conocidos, acuerda publicitar en el **diario ABC de Sevilla**, un concurso público de ideas para la construcción de un Club Social en una parcela rectangular, que tiene una superficie de 4.700 metros cuadrados y en la que se ubicarían zonas verdes, piscinas (adultos y chapoteo), pistas deportivas, zona de restauración, salones para actividades culturales y recreativas, etc. A partir de ese momento el Vicepresidente presentó su dimisión, molesto porque no había sido elegido su diseño. A dicho concurso acudieron cinco gabinetes de Arquitectura de Sevilla, con distintos proyectos y propuestas. Durante un tiempo, la Junta mantuvo reuniones periódicas para estudiar a fondo cada uno de los trabajos presentados. Aunque el compromiso adquirido con los asociados, era el de presentar como mínimo dos proyectos, después de estudiar cada uno de los presentados y de rechazar algunos de ellos por graves defectos técnicos, por ser sobredimensionados, por poca funcionalidad, etc., la Junta consideró que sería muy problemático llevar ante los asociados más de un trabajo ya que a ésta le había llevado más de dos meses de estudio, con continuas reuniones con los arquitectos para depurar todas y cada una de las particularidades, por ello se decidió profundizar en un solo trabajo, que a criterio de la Junta cubriera todas las necesidades y se adecuara correcta y fielmente a la superficie disponible, además era la única manera de saber otro dato de gran interés, como era el estudio económico.

Después de varias reuniones y aclaraciones con los Arquitectos (José Antonio y Vicente), finalmente la Junta eligió el Proyecto presentado por estos señores, pues fue con diferencia el que más destacó, gustó y cautivó, sobre el resto de los proyectos presentados. Se les encargó la preparación de una maqueta del proyecto ganador, para presentarla a los actuales socios/as y al resto de vecinos y potenciales socios/as. Poco después se convocó una Asamblea General de socios/as, donde se explicó por qué se presentaba un solo proyecto y seguidamente se pasó a desarrollar minuciosamente todas las características del mismo, del que se mostró la maqueta para que los presentes se percatasen de cómo quedaría tras su completa ejecución. Se respondió a cuantas preguntas y dudas se plantearon. Asimismo se informó del coste económico de la ejecución completa del Proyecto, el cual estaba valorado en **ese momento en 90 millones de pesetas y dado que las instalaciones estaban diseñadas para acoger hasta un máximo de 300 asociados con sus familias o beneficiarios**. Se determinó que cada uno de los asociados debería aportar para la ejecución total del proyecto, la cantidad económica de **300.000 pesetas**. También se estableció que dada la imposibilidad de contar de golpe con todos los asociados y por consiguiente con los 90 millones de pesetas necesarios para hacer frente a la ejecución de todo el Proyecto, que en función de la entrada de asociados y por lo tanto de medios

económicos, que éste se iría destinando a las prioridades de ejecución, es decir, primero se construiría la piscina de adultos y la de chapoteo, después los aseos, duchas y vestuarios y así sucesivamente. También se informó, de que si se acordaba la aprobación del Proyecto presentado y si queríamos tener al menos las piscinas para el siguiente verano, deberíamos iniciar las obras sobre el próximo mes de Marzo de 1.997. A continuación todo ello se sometió al criterio de los asociados y este fue aprobado con un solo voto en contra. Quedando aprobado el proyecto, su ejecución y la cuota de participación de cada uno de los asociados. Posteriormente se informó que a primeros de año de 1.997 se convocaría otra Asamblea, donde se desarrollaría el asunto de la financiación y se aportarían más datos técnicos en función de lo que los arquitectos fueran desarrollando.

Como estaba previsto en ***Marzo de 1.997***, se iniciaron las obras de ejecución de las piscinas.

Arriba movimiento de tierras: Excavación para el vaso de las piscinas.

Al poco tiempo recibimos la visita de un numeroso grupo de propietarios de las nuevas vivienda de Residencial Olimpo, éstos nos manifestaron que debido a problemas con su cooperativa y al consiguiente incremento económico de sus viviendas, no podían hacer frente a la cuota de entrada de **300.000 pesetas** y proponían aportar sólo **100.000 pesetas,** que era el coste económico aproximado que estimaban por la construcción de las piscinas, por cada uno de los asociados y que más adelante irían aportando las cantidades necesarias para la construcción del resto de equipamientos.

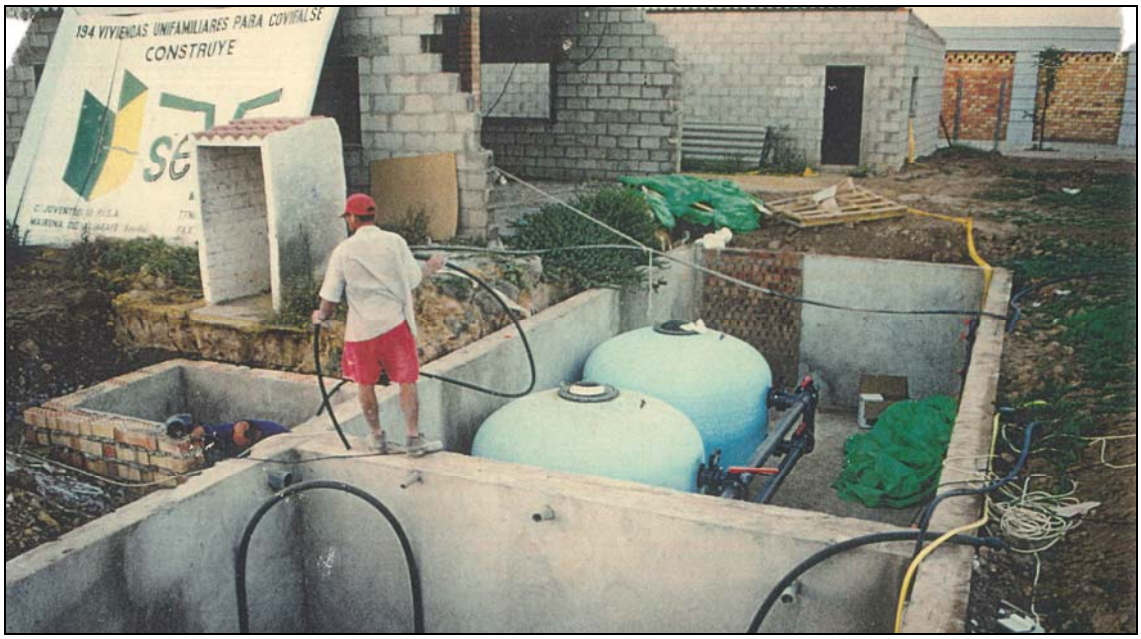

A dicha petición, se les respondió que esa posibilidad no era viable por varios motivos: 1º La cuota de participación en el Proyecto de cada uno de los asociado, había quedado acordada y aprobada en la última Asamblea General de socios/as. 2º Ya se habían inscrito socios, que tenía la misma situación que ellos y que éstos habían aportado las 300.000 pesetas por lo que no queríamos crear ningún agravio comparativo y 3º lo más importante, una vez admitida la propuesta, éstos siempre tendrían el derecho de uso y disfrute a las piscinas y aunque posteriormente se negaran a aportar más cantidad de dinero hasta completar las 300.000 pesetas, no habría posibilidad alguna, ni siquiera jurídica de impedirles el acceso a las piscinas, por lo que sin pretenderlo habríamos creado dos tipos de asociados, los que sólo acceden a las piscinas y los que accederían a todas las instalaciones sin limitaciones. Ello conllevaría a tener que aplicar cuotas de Mantenimiento distintas para cada grupo y el tener accesos restringidos y controlados. Vamos un disparate en toda regla.

Una vez iniciadas las obras de ejecución de las piscinas, aparecieron las primeras dificultades en los trabajos. En primer lugar tuvimos que hacer frente y convencer a algunos vecinos de la calle Proverbios que de forma absurda e imprevista, obstaculizaban e impedían el paso de los camiones que transportaban la tierra procedente de la excavación de las piscina, por otra parte el responsable de su construcción "Piscinas Trópica S.L." desaparecía periódicamente durante días e incluso semanas, sin avisar ni dar explicaciones, dejando desabastecido de materiales y apoyo de carácter técnico y personal, así como de impago a sus empleados. Igualmente recibimos quejas de algunos suministradores por falta de pago de los materiales suministrados, así como por trabajos realizados no abonados, a los que Piscinas Trópica S.L., no hacía frente. Por nuestra parte, directamente no tuvimos problemas al respecto, ya que pagábamos por medición y certificación de obra terminada y nunca abonábamos más cantidad de lo que se había ejecutado o suministrado. No obstante observábamos que se acercaba el verano y los trabajos no prosperaban adecuadamente.

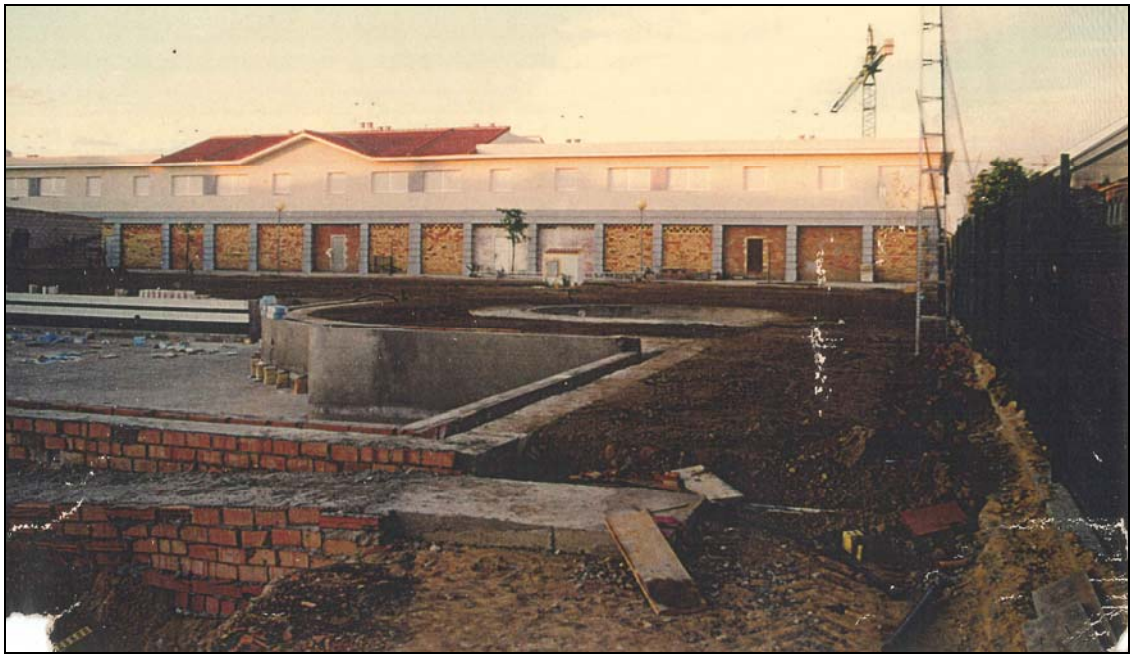

Tanto fue así que nos propusimos el reto de fijarnos un hito, es decir una fecha máxima en la que teníamos que inaugurar sí o sí y esa fecha era el **01 de Agosto de 1.997**, ello era un gran desafío y se lo debíamos a los socios/as, pues muchos de ellos se habían quedado sin sus vacaciones de verano, al haber tenido que depositar las 300.000 pesetas de su inscripción y moralmente teníamos que hacer algo. Días antes de la fecha señalada, al no poderse contactar con el constructor ni tener noticias de éste, la Junta con varios socios decidimos "coger el toro por los cuernos" y contratamos un camión con 6 m3 de hormigón y extenderlo nosotros mismos, sobre la superficie de las bovedillas y ejecutar así la losa o techo de la sala de depuración y vaso de compensación, así se hizo y el día 01 de Agosto, sábado y el día siguiente abrimos la piscina para el goce y disfrute de socios/as y familiares. Es importante señalar que aún no funcionaba la Estación de Depuración, pues se encontraban los depósitos sin la arena/filtros de resina. No obstante con la adición directa de los productos químicos para mantener el PH correcto y otros parámetros, garantizamos la salubridad del agua de baño.

Losa de sala subterránea de sala depuración de aguas y vaso de compensación

La piscina de adultos, es posiblemente una de las más grandes y bonitas de Sevilla Este, tiene una forma muy original y diferente, pues combina parte de su superficie para el ocio y otra deportiva. Por su moderno diseño, permite que la aportación de agua depurada entre a la piscina por el fondo de ésta, a través de 13 inyectores repartidos por toda la superficie de su fondo. Otra cosa interesante a destacar, es que la profundidad mayor, es de sólo de 1,75 m., siendo la menor de 1,35 m., y que la profundidad media de toda su superficie es de 1,50 m., con lo que se puede disfrutar del baño, prácticamente en toda la piscina. En su zona deportiva, ésta dispone de cuatro calles señalizadas y su longitud es de 33,33 metros es decir, haciéndose tres largos, se logra alcanzar los 100 metros de longitud. La superficie o lámina de agua total de la piscina es de 496 metros cuadrados, siendo su aforo máximo de 248 personas, su capacidad es de 750 m3. El hecho de que tenga exactamente esa superficie de lámina de agua, no es casual, de esta forma estábamos obligados a disponer de un sólo socorrista, la Normativa de Piscinas de la fecha, establecía que si las piscinas superaban los 500 metros cuadrados de agua, debería disponerse obligatoriamente de dos socorristas. Así fue como se salvó dicho obstáculo.

Arriba vista general de piscina de adultos. Abajo forjado/techo de sala depuración aguas.

El lunes siguiente se cerraron las piscinas y el miércoles de esa misma semana, se llenaron los depósitos de la arena/filtros de resina y el siguiente fin de semana y los días sucesivos se abrieron las piscinas, ya sin interrupción durante lo que quedaba de verano.

Abajo la piscina de chapoteo que tiene forma circular, el fondo es de piezas de "gresite" de diferentes y vivos colores y evidentemente de poca profundidad.

Comunicado a los residentes del Sector.

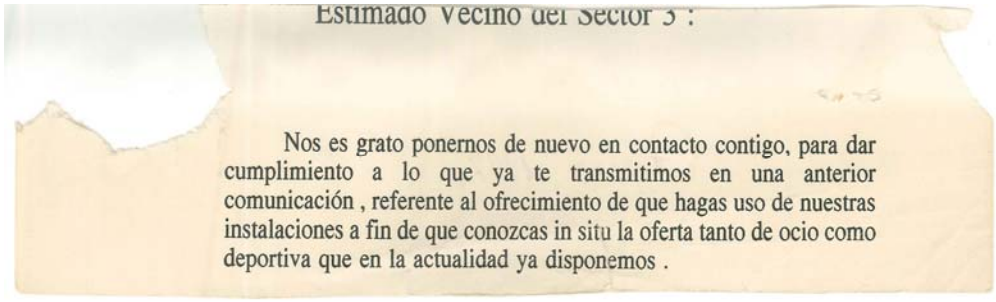
Estimado Vecino del Sector 3 :

Nos es grato ponernos de nuevo en contacto contigo, para dar cumplimiento a lo que ya te transmitimos en una anterior comunicación , referente al ofrecimiento de que hagas uso de nuestras instalaciones a fin de que conozcas in situ la oferta tanto de ocio como deportiva que en la actualidad ya disponemos .

Meses después con las primeras lluvias de Otoño, surgió un problema por filtración de aguas pluviales al interior del sótano, donde estaba ubicada la sala de depuración, ello fue debido según el informe emitido por los arquitectos que actuaban como Dirección Facultativa, a la falta de estanqueidad entre el paramento vertical y el horizontal, es decir entre la pared y la losa o techo de la mencionada sala. Ante este contratiempo se le envió al constructor el citado informe técnico y se le requirió notarialmente para que en un plazo de 15 días subsanara las filtraciones. Pasado dicho tiempo, sin haberse respondido al citado requerimiento de la Dirección Facultativa, ésta emitió un nuevo informe donde constató que no se habían reparado las deficiencias y con este documento y nuestra legitimidad, nos dirigimos al Banco y se ejecutó la cláusula de retención del 5%, Por lo que la Asociación recuperó la cantidad de 980.000 pesetas. Posteriormente, nosotros mismos procedimos a la referida reparación. Se excavó una zanja longitudinal de 0,60 m., de profundidad y se procedió a impermeabilizar toda la zona afectada, con productos impermeabilizantes bituminosos, para sellar y así evitar las entradas de agua. La reparación tuvo un coste económico de 60.000 pesetas. Aparte del quebradero de cabeza que la situación nos causó, debemos admitir que una vez concluido el incidente, el beneficio económico para la Asociación, fue bastante satisfactorio.

Al año siguiente, es decir en 1.998, gracias al incremento del número de socios, se pudo acometer la ejecución de los vestuarios, aseos, duchas y gradas de la futura pista deportiva/multiusos, (resaltaba por su belleza el paramento de vidrio multicolor, que separaba la piscina de la rampa de acceso a los vestuarios y que estaba elaborado por 800 piezas de pavés

de distintos y vivos colores) ampliación de playa en la piscina de adultos y el cerramiento de todo el perímetro de la parcela de la Asociación con ladrillo visto, rematado con piedra caliza y una altura de 60 centímetros. Estos vestuarios tienen la especial particularidad de que la cota cero está a -1 metro, es decir por debajo del ras del suelo y se edificó así, porque no queríamos que se visualizase desde el exterior un edificio muy alto y ostentoso, tanto desde el lado de las piscinas, como la grada desde la pista multiusos.

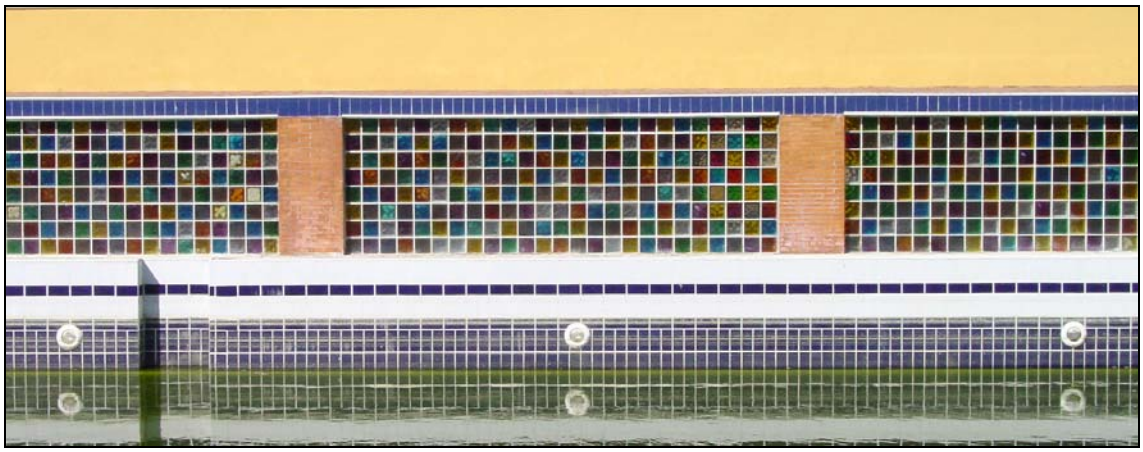

Fachada e interior del pasillo de vestuarios donde se aprecia la originalidad del muro de colores compuesto por las piezas de vidrio (PAVÉS).

Inicio de las obras de ejecución de vestuarios y grada de pista multiusos.

Por este motivo tuvimos un serio problema y es que las aguas residuales de todas las edificaciones de la parcela, según Emasesa debían dirigirse al alcantarillado de la calle Cantares, la cual se encontraba muy alejada de la salida de las aguas residuales de los vestuarios, por lo que no teníamos pendiente suficiente para la circulación del desagüe, ello nos obligaba a bombear permanentemente dichas aguas hacia el exterior. En cambio, si nos venía bien por su cercanía el alcantarillado de la calle Viajeros, pero eso no nos lo permitían.

Gracias a las gestiones realizadas por el entonces Presidente de la Asociación se pudo resolver el problema, llevando la red de desagüe a la calle Viajeros.

Hay que indicar que después de los tres primeros años, se estancó la entrada de nuevos asociados, y por consiguiente la entrada de dinero, para continuar con las obras pendientes de ejecución. Ello fue debido en aquellos momentos, a la imposibilidad Estatutaria de abrir el cupo de asociados a personas interesadas de otros sectores cercanos.

Esta problemática situación fue planteada a los asociados en una Asamblea convocada al efecto en el año 1.999 en el Centro Cívico "Blas Infante", pero fue rechazada por la mayoría de los asistentes. Ello supuso la dimisión en bloque de toda la Junta Directiva.

Debido a la situación de bloqueo por la falta de crecimiento, en el año 2.000, la Junta Directiva que entonces dirigía la Asociación, convocó una Asamblea General de asociados y en la misma, ésta propuso y así fue aprobada la aportación de una cuota de carácter extraordinaria para acometer la ejecución del salón circular y la zona de restauración, así como el sótano (actualmente éste alberga el gimnasio y el almacén de materiales, además es por el que se accede a la sala de depuración de aguas de las piscinas).

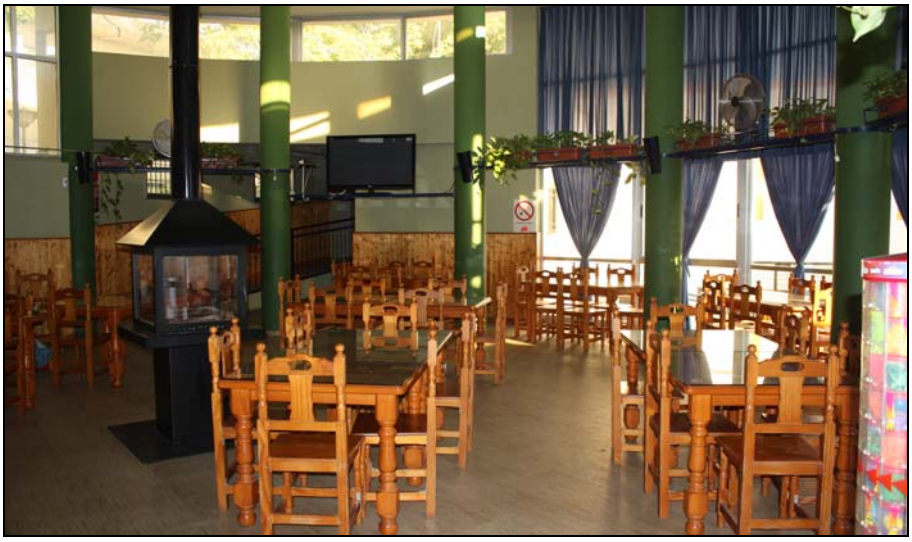

También se ejecutó la estructura y la cubierta del salón mirador. Con estas obras, por fin pudimos desechar los dos viejos barracones de bloques. Algunos recordarán que en uno de ellos teníamos el pequeño, pero bien acondicionado bar y en el otro barracón, se realizaban actividades recreativas diversas. Estos barracones una vez concluidas las obras de las casas unifamiliares de Olimpo, nos los dejó la constructora SEYC, a instancias de la Mancomunidad de Propietarios/Entidad de Conservación, ya que les solicitó que no procedieran a su demolición, pues la Asociación les daría un uso apropiado, hasta que pudiésemos tener unas instalaciones idóneas.

Así estuvimos varios años sin avanzar, hasta que por fin en el año 2.006 debido a la favorable coyuntura económica, en la que las entidades financieras ofrecían dinero sin apenas obstáculo alguno, se solicitó un préstamo hipotecario, sin la necesidad ni exigencias de avales personales, con la idea de acabar la ejecución total del Proyecto es decir aún quedaban por ejecutarse las pistas deportivas, la terraza y la ampliación definitiva de la playa de las piscinas, pérgolas y toldos, el alumbrado y la terminación y climatización del salón mirador, que hasta entonces se encontraba en bruto. Para ello la Junta Directiva del momento, convocó una Asamblea General de asociados y expuso las razones y motivos de la solicitud de préstamo, así como las condiciones del mismo, años de amortización y cuota mensual comprometida. La cantidad solicitada era de 360.000 € y fue aprobado por la unanimidad de los asistentes a la citada Asamblea de socios/as. El préstamo solicitado fue concedido, a devolver en 15 años a bajo interés, y como préstamo hipotecario, a cada uno de los asociados le correspondía abonar 15€ mensuales como amortización del préstamo, a fecha de hoy aún lo estamos pagando, queda algo más de 5 años para su completa amortización. Una vez empleados los 360.000 euros del préstamo y terminadas las obras, el coste económico de las mismas ascendió a los 406.000 €.

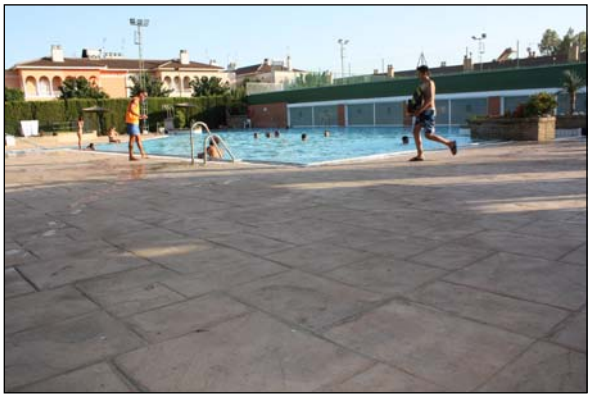

En **Junio del año 2.007, se inauguró oficialmente todas las instalaciones** y en un emotivo acto Antonio González Baeza en nombre de la Asociación entregó una placa conmemorativa a cada uno de los cinco Presidentes de la Asociación, habidos hasta ese momento, en reconocimiento y gratitud a sus esplendida labor, tanto a cada uno de ellos como a los miembros y colaboradores que les acompañó, en cada Juntas de Directivas.

Dado el incremento patrimonial de todas las instalaciones terminadas, actualmente se estima en alrededor de 1.200.000 €. Por lo tanto el valor del título de socio/a, es de 4.580 €.

Actualmente y desde hace varios años, la cuota de mantenimiento por los servicios e instalaciones es de 36€/mes, a ello hay que añadirle la cuota para la amortización del préstamo hipotecario que es de 15€/mes. Quedando la cuota mensual total en 51€, por asociado.

No podemos cerrar esta histórica cronología, sin mencionar y agradecer el esfuerzo desinteresado y la generosa contribución, de los primeros y principales socios fundadores de esta Asociación: **Antonio González Baeza; Antonio Díaz Gómez; José Luís Frías Hernández; Juan De la Iglesia Rodríguez; Rafael Cotán Castro; Fernando Rodríguez De los Santos; José Luís Duarte Madrid; José Luís Montoto Cortés; Julián Vega González (D.E.P.) y Manuel Nieto Galván (D.E.P.),** sin los cuales no hubiese sido posible el Club Social del que hoy día, todos con satisfacción y orgullo disfrutamos.

También es de justicia reconocer el trabajo desarrollado por cada una de las Juntas Directivas, sucedidas hasta la fecha y presididas por orden cronológico por **Antonio Díaz Gómez, José Luís Montoto Cortés, Carlos Calderón de Rojas, Julián Vega González (D.E.P.), César Luna Molina, Antonio González Baeza, José María Jiménez Gil y Francisco José Suárez Carmona.**

El autor de esta histórica y fiel cronología, no ha querido pararse a analizar ni a comparar entre sí a cada una de las Juntas de Gobierno de esta Asociación desde su origen hasta el día de hoy. Considera que todas con sus aciertos y errores que, sin duda como humanos los habrán tenido, han contribuido al desarrollo y crecimiento de esta Asociación y personalmente considero, que siempre en sus decisiones les habrá guiado la buena fe en el ejercicio de sus atribuciones.

Por último, no me gustaría finalizar, sin agradecer su compresión a mi esposa Pili, por el tiempo que le he quitado a ella para dedicarlo a la fundación y al crecimiento de la Asociación, algo que sin su consentimiento no habría sido posible.

Además, desear un cariñoso y emotivo recuerdo los socios/as, familiares y amigos, que estuvieron con nosotros y que desgraciadamente nos han dejado. **Que en paz descansen**.

Si de alguna persona o dato me he olvidado, espero que me perdonen.

Autor de esta resumida y fiel cronología: ***Antonio González Baeza.***
Sevilla, a 16 de marzo de 2017